



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006651

Res. 4992/2021

Montevideo, 28 de diciembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 3917/2021 de fecha 29 de octubre de 2021 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan, no reúnen el perfil del Llamado: 3.906.173-2, 5.092.680-4, 4.372.157-6 y 4.315.108-4;

II) que a fs. 20, el Tribunal actuante, eleva Acta con fecha 15 de diciembre de 2021, para la homologación del Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, se entiende pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Maldonado:

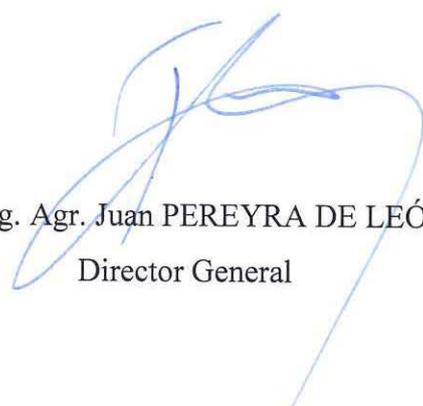
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	NAZABAY SISURQUI, Hamid Theososefv	2.541.202-2	85,00
2	NOCETTI EPICE, Virginia	1.875.079-8	70,60
3	CURRAIS CUADRA, Diego Fernando	1.610.727-0	67,60
4	GIARRETTO RODRÍGUEZ, Gabriel	3.855.633-0	59,60
5	MÉNDEZ PÉREZ, Natalia María	3.885.653-0	53,83
6	RIAL CORUJO, Patricia Laura	4.127.233-5	50,30

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss